

MARTES 7 DE JULIO 1908

---



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

---

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, Castillejos, 1.

---

---

NÚMERO EXTRAORDINARIO

---

---

## REAL CARTA DE RUEGO Y ENCARGO

---

OBISPADO DE SALAMANCA

---

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO (S. P.)

Por conducto del Ministro de Gracia y Justicia, hemos recibido la siguiente:

“EL REY

Muy Réverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Réverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

La Divina Providencia ha querido dispensarnos un nuevo y señalado favor con el nacimiento de Mi muy amado Hijo el Infante D. Jaime. Excuso deciros, por-